

INFORME DE NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DEL PROYECTO DE ORDEN _/2018, DE _DE_, DE LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO RURAL, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN 20/2017, DE 21 DE JULIO, DE LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO RURAL, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA PROYECTOS DESARROLLADOS DENTRO DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO APROBADAS A LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

El Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 establece las disposiciones comunes para los fondos estructurales y de inversión europeos entre los que se encuentra el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (en adelante FEMP) y sienta las bases del desarrollo local participativo, configurando los Grupos de Acción Local Pesqueros (en adelante GALP) como los instrumentos básicos a través de los cuales se implementa dicho desarrollo, mediante la elaboración y puesta en práctica de las estrategias de desarrollo local participativo (en adelante EDLP).

El Reglamento (UE) 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, incorpora el desarrollo local como uno de los principales instrumentos para la consecución de la cuarta prioridad de la UE, que supondrá aumentar el empleo y la cohesión territorial a través de la promoción del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad en el trabajo en las comunidades de pesca y la acuicultura, incluida la diversificación de las actividades en el marco del respeto de la pesca y otros sectores de la economía marítima.

Para promover la aplicación de estas EDLP es necesario establecer las bases de las ayudas dirigidas a subvencionar los distintos proyectos que tengan encaje en los territorios delimitados de cada GALP y proceder a su convocatoria.

En la Orden 20/2017, de 21 de julio, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para proyectos desarrollados dentro de las estrategias de desarrollo local participativo aprobadas a los grupos de acción local de pesca en la Comunitat Valenciana.

Finalizada la primera convocatoria de ayudas a los proyectos desarrollados dentro de las EDLP aprobadas a los GALP en la Comunitat Valenciana se ha apreciado la necesidad de modificar algunos aspectos de las bases reguladoras publicadas en la Orden 20/2017, de 21 de julio, para mejorar la tramitación y gestión de las ayudas.

La Comunitat Valenciana tiene atribuidas competencias en ordenación del sector pesquero, correspondiendo a la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, la gestión de las ayudas comunitarias en esta materia.

Por todo ello, se considera necesaria la elaboración del Proyecto de Orden _/2018, de __ de _____, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 20/2017, de 21 de julio, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para proyectos desarrollados dentro de las estrategias de desarrollo local participativo aprobadas a los grupos de acción local de pesca en la Comunitat Valenciana.

El Director General de Agricultura, Ganadería y Pesca

